



Universidad Libre

En atención a que

Nelson Uribe Ramírez

ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

Derecho

Se otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

Abogado

En fe de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad,
el Secretario General, el Decano de la Facultad y

Pereira, a los 8 días del mes de Junio de 19

Como Notaria Quiero de este Colegio
hago constar que esta fotocopia coincide
con su original que he tenido a la vista.

27 MAY 2005

El Rector

El Secretario General

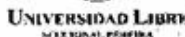
El Secretario Académico

Subsecretario del Departamento

16 NOV 2000

Notaria
BETRIZ MUJERRE VALLERO
NOTARIA
PEREIRA COLOMBIA

Secretaría de Educación



Nit. 860015798-5

ACTA DE GRADO N. 302

Graduando: **NELSON URIBE RAMIREZ**

Lugar : Sala de Juntas de la Presidencia de Universidad
Fecha : 09 de junio de 1992
Hora: 07:00 p.m.

En la ciudad de Pereira, Departamento del Risaralda, Republica de Colombia, a los nueve (09) dias del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, se cumplió el acto de graduación como ABOGADO de: **NELSON URIBE RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.127.384 expedida en Pereira. La ceremonia estuvo presidida por el señor Presidente del Consejo Directivo doctor Benjamín Montoya Trujillo, quien es también decano encargado, con la asistencia de la doctora Gloria Elena Lembo de Matutez, Secretaria Académica General, quien dio lectura al respectivo orden del día informando que los aspirantes para optar al título de abogados llenaron los siguientes requisitos:

NELSON URIBE RAMÍREZ: Presentó y aprobó los cinco (5) exámenes preparatorios. Acreditó año de Judicatura cumpliendo funciones como empleado público con funciones jurídicas, las cuales se adecúan a los requisitos exigidos por el artículo 23, numeral 1, literal a) del decreto 3200 de 1979. Se dejó expresa constancia que la Facultad de Derecho fue aprobada mediante Resolución No. 3947 de mayo 06 de 1977, emanada del Ministerio de Educación Nacional. El señor decano tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma que la acreditó como abogado.

Para constancia se firma en Pereira a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, por el señor decano de la Facultad de Derecho y por el señor Secretario General.

FIRMADO BENJAMIN MONTOYA TRUJILLO, DECANO FACULTAD DE DERECHO
FIRMADO GLORIA ELENA LONJOÑO DE MARTINEZ, SECRETARIA ACADEMICA
GENERAL

Es fiel copia tomada en su pertinente del original que reposa en el folio 102 del tomo III del libro de actas de la facultad de Derecho el 18 de agosto de 2006.

JOHN PETER PORTELA OROZCO
Secretary Academic Section

Mariela M.
Gre-2115

Gate 40 No. 7-30 - 1000 Jamesway - Box 3404
 Dept. Geology "BX 300408" - Fax: 5000000
 Web: www.uilibrapei.edu.ca
 E-mail: uilibra@uilibrapei.edu.ca

~~SECRET - RUSSIAN VANDUVER, IN, PAKISTAN - ON 08/26/79 - IN SIMULATED WAR, CIL, RUSKINIA - JETTERA - FOR LANSOPPER ENHISA~~

Una Universidad de Alto Nivel

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

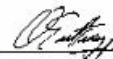
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Nelson Uribe Ramírez

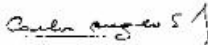
C.C. 10'127.384

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

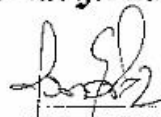
**Especialista en Planificación y Administración
del Desarrollo Regional**



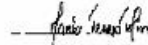
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaría General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 65

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2006

P.L. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

27478



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

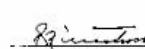
Nelson Uribe Ramirez

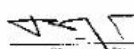
C.C. n.º 10.127.934 del Páramo

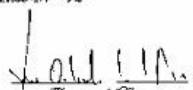
cumplió los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, se confieren el título de

Especialista en Derecho Urbano

y le expiden el siguiente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Noviembre 1 de 2004. Hoja 6597, Folio 436, Libro N.º 12


Rector


Secretario General


Director del Curso

Autógrafa: Registro N.º 16236, Folio 41, Libro 98891
Fecha: Bogotá, Noviembre 1 de 2004



CERTIFICAN:

Que el señor (a)

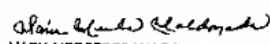
NELSON URIBE RAMÍREZ

CC. 10.127.384

Asistió:

Al Seminario Internacional organizado por El Lincoln Institute of Land Policy, la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Fedevivienda y La Alcaldía Social de Pereira, denominado "Acceso al suelo urbanizado, y Producción Social de Vivienda" realizado en la ciudad de Pereira los días 22 y 23 de Mayo de 2006.


JUAN MANUEL ARANGO VELEZ
Alcalde Municipal de Pereira


MARIA MERCEDES MALDONADO COPELLO
Coordinadora General de proyectos del Lincoln en Colombia
"Proyectos de suelo urbanizado para vivienda social y redistribución social de plusvalías"

SEMINARIO INTERNACIONAL
Acceso al suelo urbanizado,
y Producción Social de Vivienda.

Pereira 22 y 23 de mayo de 2006

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Instituto de Educación NO FORMAL, Resolución 514 de 71 de agosto de 2001, Secretaría Departamental de Educación y Cultura

Certifica que:

NELSON URIBE RAMIREZ

C.C 10.127.384

Participó en el:

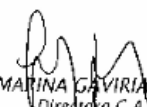
DIPLOMADO DE DERECHO Y PRACTICA URBANISTICA

Como conferencista, en el Modulo de Derecho urbano Con una duración de 27 horas y en el modulo de Propiedad Horizontal, con una duración de 9 horas

Realizado en el municipio de Pereira, con una duración de 120 horas, del 5 de mayo al 26 de julio de 2005

Pereira, 26 de julio de 2005


ERIC DUPONT JARAMILLO
Presidente Ejecutivo


LUZ MARINA GAVIRIA MORALES
Directora C.A.C

República de Colombia



Santiago de Cali

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

El suscrito Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali,

CERTIFICA QUE

EL señor NELSON URIBE de la ciudad de PEREIRA asistió los días 17 y 18 de marzo de 2005, al Taller "Participación en las plusvalías derivadas de la acción del estado", que se desarrolló en la ciudad de SANTIAGO DE CALI.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil cinco (2005).

GERMÁN ARBOLEDÁ VELEZ

Director de del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali



**LA ALCALDÍA DE PEREIRA
CERTIFICA QUE:**

NELSON URIBE

Asistió al Foro Internacional sobre Instrumentos de Gestión del Suelo y Recursos
de Plusvalías,
Realizado en la Ciudad de Pereira, los días 6 y 7 de diciembre de 2004

Martha Isabel Alzate Hincapié
Secretaria de Planeación Municipal

Juan Manuel Arango Vélez
Alcalde de Pereira

Pereira, 7 de diciembre de 2004





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
D.C.



Reconocen la participación de

Nelson Zúñiga

*En el Foro "REGION, GESTION DEL SUELO Y PARTICIPACION EN
PLUSVALIAS, Los aportes de la Ley 388 de 1997 a la gestión urbana y regional"
Bogotá, Colombia
25 y 26 de Mayo de 2004*

MARTIM SMOLKA

JUAN MANUEL GONZÁLEZ

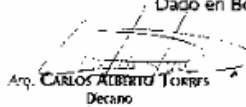


LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARTES - PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA
Y EL LINCOLN INSTITUTE OF LAND POLICY

certifican que

Nelson Uribe

asistió al curso sobre
**'ORDENAMIENTO URBANO, MERCADO
INMOBILIARIO Y PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍAS'**
realizado entre el 8 y el 11 de mayo del 2002, con una intensidad de 30 horas.
Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de mayo.


Arq. CARLOS ALBERTO TORRES
Decano


Phd. MARTIN SMOLKA
Senior Fellow and Director / ILIP
Program on Land America and
The Caribbean


D. J. WILLIAM VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Facultad